

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19192/2014

CÓRDOBA, 04 JUN 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 4 por el Centro de Estudios Avanzados; atento lo informado a fs. 5 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal- y a fs. 8 por la Oficina de Sumarios,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

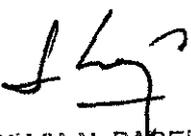
ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por el Sr. JULIO ORLANDO MAGGI, legajo 21168, en el cargo de la Categoría Tres-Agrupamiento Administrativo -cód. 3663/1- del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 1° de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.-El Sr. Maggi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 868

868